

33

Envio de V. M. el 7 Mayo del 1796.
Europa

De
M. R.

GM-CO 4.4
CAJ. 81
DOC. 532
Fol. 7

Do
M. R.

D. Santiago de Cranchitorenna Contador de Diag. de la
Real Armada, y del Navio de L. M.º Rembrado d. Europa,
que es Comandante el de la propia Clase D. Ysidoro Cranchitorenna
del Puerto.

Certifico: Que el Artillero de la 5.ª Bri-
gada Don Juanquez del Real Cuerpo de
Artilleria de Marina de la Dotacion
de este Buque ha desempeñado la media Na-
cion de los meses de Enero Febrero Mar-
zo, y Abril, la que le pertenece por Escriv-
iente de Detall, segun ordenanza ha que me
remito; y para que pueda hacerle el abono
correspondiente en el Ministerio de Li-
ma doy esta para el precitado efecto: á bor-
do del Navio Europa en el Puerto del Callao
á catorce de Mayo de mil setecientos noventa
y seis.

Y. B.

Santo de Cranchitorenna

Ysidoro Sanchez del Puerto

Recivi del Sr. D. Josef Manuel a Fagles
Vazaga Cavallero de la R.ª y distinguida Orden
de Carlos 3.º Comis.ª de Guerra. Sueldo de R.ª de la
y Marina, Oncep.ª de veinte y cinco yom. m.ª. p.ª f.ª

Son 11 p. 22. 25 m.



23. +

~~Portugal~~

Doné Vazquez

²
D. M^{te} C^o de Micangolanna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y Contralor del Real Hosp^l de Vellavista.

N.º 2

Certifico. q. desde el dia prim^o del presente mes, asta el de la fha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion y Guarnicion del Navio de S. M. Nombrado el Europeo, las estancias q. al margen de Cada uno se señalan, en los dias q. han permanecido enfermos en el expresado Hosp^l segun se demuestra en la forma siguiente:

<u>Oficiales de Mar</u>		Entradas sin socorro	Salidas sacados	Estancias q. han causado
2.º Cap ^{te}	Tore Biguer.....	5.....		27.....
Ym.....	Antonio Davila.....	28.....	31.....	4.....
2.º Velero.....	Agustin Rebente.....	27.....		5.....
Buzo.....	Mamuel Quintero.....	4.....	19.....	16.....
Panadero.....	Juan Alcanar.....	8.....		24.....

Artilleros de Mar

Tore Carballe.....	4.....	6.....	3.....
Domingo Ant. Perez.....	4.....		28.....
Mamuel Vidal.....	4.....		28.....
Juan Nicolas Salto.....	4.....	8.....	5.....
Ramon Oribe.....	12.....	24.....	13.....
Antonio Morales.....	31.....		1.....

Maximinos

Carlos Baxcia.....	4.....	6.....	3.....
Alonso Munoz.....	5.....	14.....	10.....
Tore Barragan.....	16.....	28.....	13.....

+ 180.....

Francisco Doallo - - - - -	22...	28...
Felipe Albarran - - - - -	22...	31...
Domingo Garcia - - - - -	25...	"..."

Quumeter

Manuel Arias - - - - -	4...	10...
Ym. el mismo - - - - -	21...	23...
Juan Ortiz - - - - -	5...	20...
Tore Cuatim - - - - -	5...	"..."
Carlos Arevalo - - - - -	5...	14...
Juan Campos - - - - -	5...	13...
Fructuoso Acuna - - - - -	11...	17...
Antonio Guerra - - - - -	11...	14...
Tacinto Parra - - - - -	12...	15...
Norberto Garrido - - - - -	12...	15...
Pablo Diaz - - - - -	16...	"..."
Ciprian Fornales - - - - -	17...	"..."
Mariano Arias - - - - -	21...	26...
Tore Maria Donoso - - - - -	22...	26...
Ym. el mismo - - - - -	30...	"..."
Mig! Molina - - - - -	22...	D...
Manuel Palan - - - - -	22...	26...
Tore Maria Castillo - - - - -	22...	26...
Tomás Nocer - - - - -	27...	28...
Eusebio Fuentes - - - - -	27...	"..."
Andrés Berdugo - - - - -	27...	"..."
Rafael Monales - - - - -	31...	"..."

Passes

Diego Ramirez - - - - -	17...	"..."
Ypolito del Valle - - - - -	22...	"..."

Tore Rodriguez - - - - - 27... 5...

Guarnicion

Cano 2º - - - - - Ysidro Lopez - - - - - 30... 2...
 Tucubenas - - - - - Juan Antonio Domene - - - - - 5... 27...
 Mig^l Ceberino - - - - - 5... 14... 10...
 Manuel Conada - - - - - 6... 18... 24...
 Ym. L mismo - - - - - 21...
 Antonio Rodriguez - - - - - 6... 26...
 Antonio Noldam - - - - - 7... 28...
 Domingo Albaner - - - - - 7... 28...
 Tacinto Garcia - - - - - 7... 26... 20...
 Thom. Cannillo - - - - - 8... 13... 6...
 Vicente Poro - - - - - 8... 13...
 Antonio Pafete - - - - - 14... 21...
 Diego Ciganna - - - - - 14... 21...
 Antonio Corbacho - - - - - 17... 19...
 Manuel Fernandez - - - - - 18... 14...
 Vicente Poro - - - - - 8... 13... 17...
 Ym. L mismo - - - - - 21...
 Tore Madrigal - - - - - 21... 11...
 Tore Cammona - - - - - 26... 28... 3...
 Thom. Lopez - - - - - 27... 5...
 Pedro Noldam - - - - - 29... 3...
 Santiago Piti - - - - - 30... 2...

Brigada

Artilleros - - - - - Antonio Larran - - - - - 30... 2...

68
2
70
a
da
l
bo
to
D. Fran.^{co} Gancia de Gamoneda, ^{N.º 3.} maestro de viver.
del Navio de S. M. nombrado el Europa: Recivi, en
virtud de orden del S.^{or} D.ⁿ Jose Manuel de Tagle y Sa-
saga, Comisario de Guerra, Ministro de R.^a Hacienda
y Marina, del Asentista de Vicocho para los Baxeles
y Maxima, de la R.^a Armada D.ⁿ Alexandro Aldon las Raciones
de Pan fresco para diaria, y me ha entregado du-
rante el presente mes de la fecha, asasen

Fuece mil doscientas ochenta
y cinco Raciones de Pan fresco - - - 12 de Mayo de 1768.

De cuyo genero me hago cargo en virtud de este co-
nocimiento, y otro que por duplicado he firmado
con igual fecha; deviendo servir este solamente para
el pago que deve hacerse al prevenido Asentista por
cuenta de la R.^a Hacienda. A bordo del citado Na-
vio Europa en el Puerto del Callao a treinta y
uno de Mayo de mil Setec.^{ta} noventa y seis.

Por mi Interio

F. Gancia de Gamoneda

Santiago de la Archidona

Recivi del S.^{or} D.ⁿ Josef Man. de Tagle Naraga Cav.
de la R.^a y diutino. S.^{or} de Carlos D.ⁿ Comis. de Guerra. Ministro de R.^a H.^a
y Marina. Novecientos setenta y ocho p.^{as} cinco m.^{as} p.^{as} el imp. de la
Racion de Pan fresco, y conit. de la ant. conit. para ser ministrado para

diaria del Navio de V. M. el Europa durante el mes de la
con arreglo a los precios estipulados en la Contrata celebrada
entre mi con la Marina en la asun. de la no. de 1796. con
y sinva de data al expresado V. M. Lima. firmo en la
Saria de Lima. y Marina de Lima y Mayo 31. 1796.

Sen 968 1/2

V. B. +

Porto

Alexandro Alder

D. Francisco Garcia de Gamonedá, Maestre de Naves
del Navio de S. M. nombrado el Europa: Recibo,
en virtud de Orden del S.º D.º Jose Manuel de Tagle
y Sasaga, Comisario de Guerra, Ministro de R.ª Ha-
cienda y Marina, del Asentista de Viveres para la ci-
tada Marina D. Antonio Coxonel, los generos que se
empresaran, y me ha entregado para Diania durante
el mes de la fecha, asasen

Quinientas sesenta y cinco an-
dadas y ocho libras de Carne fresca *11.2.2. 113.5.5.*

Ochenta quintales una y
media libras de Leña *11.2.2. 99. 0.100.5.5.*

Quatrocientas libras de Sal *11.2.2. 99. 0.0.14.5.5.*

De cuyos generos me hago cargo en virtud de este Cono-
cimiento, y otro que por duplicado he firmado con
igual fecha, deviendo servir este solamente para el
pago que deve hacerse al prevenido Asentista por
cuenta de la R.ª Hacienda. A bordo del citado Na-
vio Europa en el Puerto del Callao a treinta y
uno de Mayo de mil setecientos noventa y seis

Con mi Interes

F.º Co.
Franc. Garcia de Gamonedá

Santiago de Charchilorena

Recibi del S.º D.º Jose Man. de Tagle y Sasaga

son In 244 p. 500 Antonio Caronul

Y.B

Proprietor

A circular library stamp from the University of Michigan Library, dated 1907. The text "UNIVERSITY OF MICHIGAN" is curved along the top inner edge, and "LIBRARY" is curved along the bottom inner edge. The year "1907" is in the center.

N.º 2

D. Santiago de Archiborena Contador de frag. de la R.
Armada y del nom.º Europa.

Certifico que des. el día ocho hta el de la fha ambos
inclusivos han debengado los Individuos de la Armada
de este Buque las raciones enteras Ordinarias de Alm.
sin vino q. a cada uno se les señalan, y les correspond.
en dinero en la forma siguiente.

		Num. de Raz.	Imp. en Raz.	Imp. en Pesos.	Imp. en Raz.
Uno V.º	Antonio Gonzalez	24	36	4	4
<u>Soldados.</u>					
	Josef de la Rúa	24	36	4	4
	Alfonso Nimenoz	24	36	4	4
	Pedro Lipero	24	36	4	4
	Pedro Cauro	24	36	4	4
	Bartolomé Correa	24	36	4	4
	Josef Nimenoz	24	36	4	4
		<u>168.252.24</u>			

Resulta de las sumas antec. que han debengado los expres.
Individuos ciento treinta y ocho raciones enter. ordin. de Alm.
sin vino, que al rep.º de uno y medio reales de plata fuerte por
cada una imp. tan treinta y un pesos quatro r. de la misma esp.
p. q. pueda satisfacerse por la R.ª Haz. lo q. cada uno lleva
señalado, por haberlas vencido en la Guardia del Corral en Lima,
y esta Abordo del Navio Europa en el Callao a treinta
y uno de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

V.B.

Santiago de Archiborena

Entre once y uno de Mayo mil setecientos noventa y seis, se verificó en el Legam. en Publica y no
propia, enterando a cada uno q. su Racion de Armada tal y de q. le corres. p. Aprovech.
cia para Com.º D.º Pedro Garcia del Portigo, Abordo del Nav.º de el Europa al Callao

En el Pto.º al Callao
Son 357.252.24 +
V.B.
Portigo

Man. de Archiborena

N.º 6.

Santiago de Garchitoruna Contador de Frag.^{ta} de la Armada y del Navio nom.^o Europa.

Certifico que des.^e el ocho hta lafta ambos inclusive se han debengado los Individuos de la tripulacion de este Buq.^e q.^d se expresaran las raciones enteras ordinarias de Armada sin vino q.^d a cada uno se les señalan, y le corresponden en dinero en la forma sig.

		Num. de raciones.	Q. ^{ta} de Plata.	Q. ^{ta} ^{te} de Oro.	Q. ^{ta} de Plata.
Camero	Antonio de Castro	24	36	4	4
	Josef Perez	24	36	4	4
	Vizente Cuernero	24	36	4	4
	Juan Ramon Lara	24	36	4	4
		<u>96</u>		<u>18</u>	

Resultan Noventa y seis las raciones debengadas p.^r los dho.^s individuos que al respecto de uno y medio de sep.^{ta} cada una imp.^{ta} es y ocho p.^r \$ y para que pueda satisfacerse por el Comisario Guerra de Maxima firmo esta Abordo del Navio Europa en el Callao a treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Son 18 Pesos.

Y. B. +

Santiago de Garchitoruna

Vidono Garcia del Portigo

En treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y seis se pagaron en abla y mano propia a los Individuos que se expresan en la anterior relacion el numero de raciones que a cada uno les correspondian con el 1.^o Gnal de la Guerra con intervencion de su Com.^o D.^o Vidono Portigo

Y. B.
Portigo

Mano de la Guerra
Y. B.